



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0051855/2019

Córdoba, 05 NOV 2019

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martin G Theumer, Director Alternativo de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Escuela de Posgrado de esta Facultad a fs. 4 solicitando el reintegro por el pago de un seguro de accidentes personales para los alumnos de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el seguro de accidentes personales se contrató con motivo de la visita de los alumnos y docentes de la mencionada carrera a la empresa "La Lácteo" llevada a cabo del día 01 de Noviembre del corriente año;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Dr. Theumer a fs. 1 y 4 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
01/11/2019	Sancor Cooperativa de Seguros Ltda	\$420.00
TOTAL		\$420.00

correspondiente a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma de \$420.00 (Pesos Cuatrocientos Veinte con 00/100) al Dr. Martin G. Theumer.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

2346

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC